



IPSE-20221520022421



Bogotá, D.C., 08-11-2022

Señor:

DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS

Representante Legal

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

financiera@energuaviare.com.co

Calle 8 No 23-55, Barrio el Centro

San José del Guaviare, Guaviare

ASUNTO: APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DE LOS INFORMES EJECUTIVOS MENSUALES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 143 DE 2021.

Respetado Gerente,

En el marco del seguimiento del cumplimiento de las actividades contractuales del contrato del asunto, esta supervisión en ejercicio de sus funciones y dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría numeral 6.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR: “17. Verificar que los informes del contratista debidamente aprobados se encuentren publicados en el SECOP y en el expediente en el sistema ORFEO”, se permite emitir aprobación de los informes mensuales de ejecución que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. ha presentado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo siguiente:

El Contrato Interadministrativo 143 de 2021 estableció en la **CLÁUSULA CUARTA: – OBLIGACIONES DE LAS PARTES, OBLIGACIONES GENERALES DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.**, dentro de las cuales se estableció en la obligación general No. 12 que:

“ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., deberá remitir a la supervisión del IPSE los informes sobre el avance del proyecto con corte al día treinta (30) del mes en curso, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del siguiente mes o en el momento que sea requerido, el cual debe contener los siguientes capítulos como mínimo: Técnico, con las características técnicas de los equipos comprados e instalados, con el cronograma de ejecución de actividades con su respectivo avance y los pormenores de la ejecución; Financiero, con el avance de la ejecución financiera del contrato interadministrativo y de los contratos suscritos para la ejecución del objeto, Contractual, con la actualización de cada una de las pólizas suscritas por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y sus contratistas las cuales amparan la ejecución del contrato; Capítulo ambiental con el avance en las gestiones y avales ambientales y sociales desarrollados durante el contrato, en caso de requerirse con los pormenores



IPSE-20221520022421



de esta actividad; Capítulo de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el detalle de charlas, capacitaciones y cumplimiento normativo, conclusiones y recomendaciones y por último, copia del informe de interventoría.)”

El Contrato Interadministrativo 143 de 2021 estableció en la **CLÁUSULA CUARTA; – OBLIGACIONES DE LAS PARTES**, OBLIGACIONES DEL IPSE, dentro de las cuales se estableció en la obligación No. 3 que:

“Revisar, solicitar aclaraciones y modificaciones a los informes presentados por el administrador del contrato”

De acuerdo con lo anterior, el supervisor emite aprobación de los siguientes informes mensuales de ejecución de actividades que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. ha presentado en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo 143 de 2021, los cuales reposan en el expediente contractual No. 2021139120300143E en sistema ORFEO, y que se relacionan a continuación:

Tabla 1. Relación de informes mensuales de ejecución en sistema ORFEO objeto de aprobación

INFORME MENSUAL	RADICADO	FECHA
INFORME 01 DE ACTIVIDADES DICIEMBRE 2021	20221330005042	1/02/2022
INFORME 02 DE ACTIVIDADES ENERO 2022	20221330008812	14/02/2022
INFORME 03 DE ACTIVIDADES FEBRERO 2022	20221330019342	23/03/2022
INFORME 04 DE ACTIVIDADES MARZO 2022	20221330026992	25/04/2022
INFORME 05 DE ACTIVIDADES ABRIL 2022	20221330034512	23/05/2022
INFORME 06 DE ACTIVIDADES MAYO 2022	20221330040912	16/06/2022
INFORME 07 DE ACTIVIDADES JUNIO 2022	20221330048162	21/07/2022

Finalmente, una vez aprobados los informes de ejecución mensual del contratista interadministrativo previamente relacionados, deberán ser cargados directamente por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. en la plataforma SECOP II a efecto de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 103 de 2015.

Atentamente,

GERMÁN HERNÁNDEZ MAHECHA
Supervisor contrato 143 de 2021

Expediente No.: 2021139120300143E

Proyectó: Jorge Ernesto Vega Suárez (Contratista apoyo técnico - SCyS)

Revisó: David Andrés Giraldo Umbarila (Contratista apoyo jurídico - SCyS)
Germán Hernández Mahecha (Profesional Especializado SCyS)